

Año Judicial 2021  
**INFORME DE LABORES**

**2020**

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
Transparencia Judicial:  
fortaleza de nuestra Democracia

**Sala Segunda Corte  
Suprema de Justicia**



## República de Costa Rica

Poder Judicial

Plantilla para el Informe de labores año 2020

### Datos de Contacto

Nombre de la instancia judicial:	Sala Segunda
Ámbito judicial (Jurisdiccional/Administrativo/auxiliar de Justicia):	Jurisdiccional
Nombre la persona encargada:	Orlando Aguirre Gómez
Correo electrónico:	<a href="mailto:oaguirre@poder-judicial.go.cr">oaguirre@poder-judicial.go.cr</a>
Teléfono:	2295-3909

### Instrucciones Generales

Esta plantilla se realiza con la finalidad de facilitar la recolección de insumos, la redacción y revisión del documento que fungirá como informe de labores del año 2020 para ser expuesto en el primer trimestre del año 2021. Por esta razón, muy respetuosamente le solicitamos tomar en consideración lo siguiente:

**- El informe que se solicita se refiere a las acciones más relevantes que se han alcanzado en este año 2020.**

- Se debe tener presente que el informe será de acceso público, por lo que su redacción debe efectuarse en tercera persona singular, de manera simple, clara y comprensible para las personas usuarias.

-El informe contará con 2 páginas iniciales correspondientes a un informe ejecutivo donde se detallarán todos aquellos aspectos que consideren necesarios de resaltar por su gran relevancia en este 2019. Y seguidamente, se expondrá el informe de labores con una extensión máxima de 20 páginas.

**-Elementos de forma:** el texto del informe de 20 páginas será en Arial 12, a interlineado sencillo, se debe procurar que las imágenes que se adjunten sean de buena calidad, y verificar que los datos consignados en los gráficos sean correctos.

**-Elementos de fondo:** En caso de incluir cifras, se recomienda comparar los datos en relación con el año anterior (ejemplo: X cantidad de casos ingresados en relación con el 2019, etc.) para las instancias en el ámbito jurisdiccional y auxiliar de justicia, es importante la inclusión de cifras en torno a la cantidad de procesos judicial (casos entrados, etc.), y en el ámbito administrativo, la cantidad de acciones, proyectos, y de ser posible el impacto generado.

-Este documento deberá ser remitido a las direcciones [despacho\\_pre@Poder-Judicial.go.cr](mailto:despacho_pre@Poder-Judicial.go.cr) ; a más tardar el 27 de noviembre de 2020.

## TABLA DE CONTENIDO

## RESUMEN EJECUTIVO

(Desglose de las principales acciones realizadas en el 2019 que considere de especial trascendencia)

Dentro de las labores más relevantes ejecutadas por la Sala Segunda, se destacan las siguientes:

1. Como parte del compromiso de la Sala con el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, se establecieron metas mensuales para lograr el objetivo institucional establecido por el Departamento de Planificación para la Sala Segunda, de alcanzar, al finalizar el 2020, un total de 2031 asuntos terminados, objetivo que fue alcanzado y superado el 18 de noviembre pasado, lográndose al 20 de noviembre, un total de 2189 votos, de los cuales 2078 se encuentran terminados, es decir 47 expedientes más que el objetivo fijado, representando un 102% de la meta.

2. En el ámbito académico, se colaboró en la realización de Capacitaciones coordinadas por la Comisión de la Jurisdicción Laboral, en conjunto con la Organización Internacional del Trabajo O.I.T. sobre diversos temas de interés para la jurisdicción:

“Derecho Colectivo – La huelga bajo los principios del Comité de Libertad Sindical – OIT”.

“Protección del Salario”.

“Discriminación en el Trabajo y Violencia y Acoso en el local del trabajo”.

“Riesgos de Trabajo a la luz de los Convenios de la OIT”.

“Riesgos de Trabajo a la luz de los Convenios sobre Seguridad Social”.

“Formas anticipadas de trabajo: Trabajadores en plataformas”.

“Teletrabajo”.

3. Capacitaciones sobre el Protocolo de Audiencias virtuales en materia laboral a cargo del Magistrado Don Jorge Olaso Álvarez.

## INFORME DE LABORES 2019

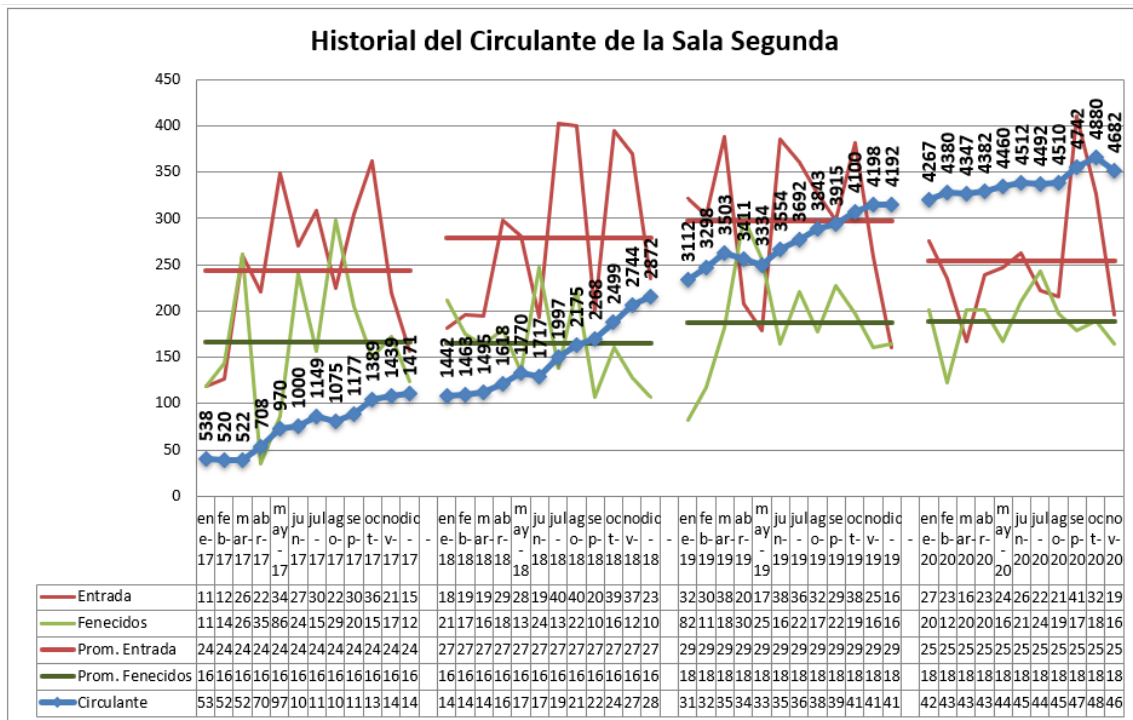
En su oficio **DP-541-20** de fecha 16 de octubre de 2020 solicitó se remita debidamente completado el documento denominado “plantilla-informe de labores”, en el cual se solicita información relativa a las principales labores realizadas por la Sala Segunda durante el 2020.

En relación con esa petición se muestra la siguiente información gráfica. La tabla permite observar el flujo del circulante de la Sala Segunda desde el año anterior 2019 en comparación al actual, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 24 de noviembre, donde se denota una disminución de asuntos ingresados en el 2020 en razón de 539 expedientes menos que durante el mismo periodo del 2019, para un promedio de 49 asuntos mensuales menos que en el año anterior. También se observa una leve disminución en los casos resueltos, dado que hasta el 30 de noviembre de 2019 se finalizaron 2085 asuntos frente a los 2078 asuntos que hasta el 24 de noviembre de 2020 se encuentran resueltos, es decir, 7 asuntos menos. Sin embargo, para el mes de noviembre de 2020 aún faltan votaciones por realizar, por lo que se superaría la cantidad de asuntos terminados durante el 2019. Consecuentemente, el promedio mensual de expedientes terminados para este año se encuentra en 189. Esto se puede observar en la tabla adjunta.

**Tabla1**  
**Comparativo de ingreso y salida 2019 vs 2020**

<b>Año</b>	<b>Total de expedientes ingresados</b>	<b>Promedio de asuntos entrados mensual</b>	<b>Total de expedientes terminados</b>	<b>Promedio de asuntos terminados mensual</b>
2019 Del 01/01/19 al 24/11/19	3335	303	2085 (al 30 de noviembre 2019)	190

2020				
Del 01/01/20				
al 24/11/20	2796	254	2078	189



La siguiente tabla refleja el control llevado sobre el cumplimiento de la meta establecida para la Sala por el Departamento de Planificación y que tiene impacto en el Plan Estratégico Institucional, de lograr, al finalizar el 2020, que se hayan terminado 2031 asuntos, objetivo que fue alcanzado y superado el 18 de noviembre pasado, lográndose al 20 de noviembre, un total de 2078 asuntos terminados, es decir 47 expedientes más que el objetivo fijado, representando un 102% de la meta, lo cual aumentará con lo resuelto durante lo que resta del mes de noviembre y todo el mes de diciembre.

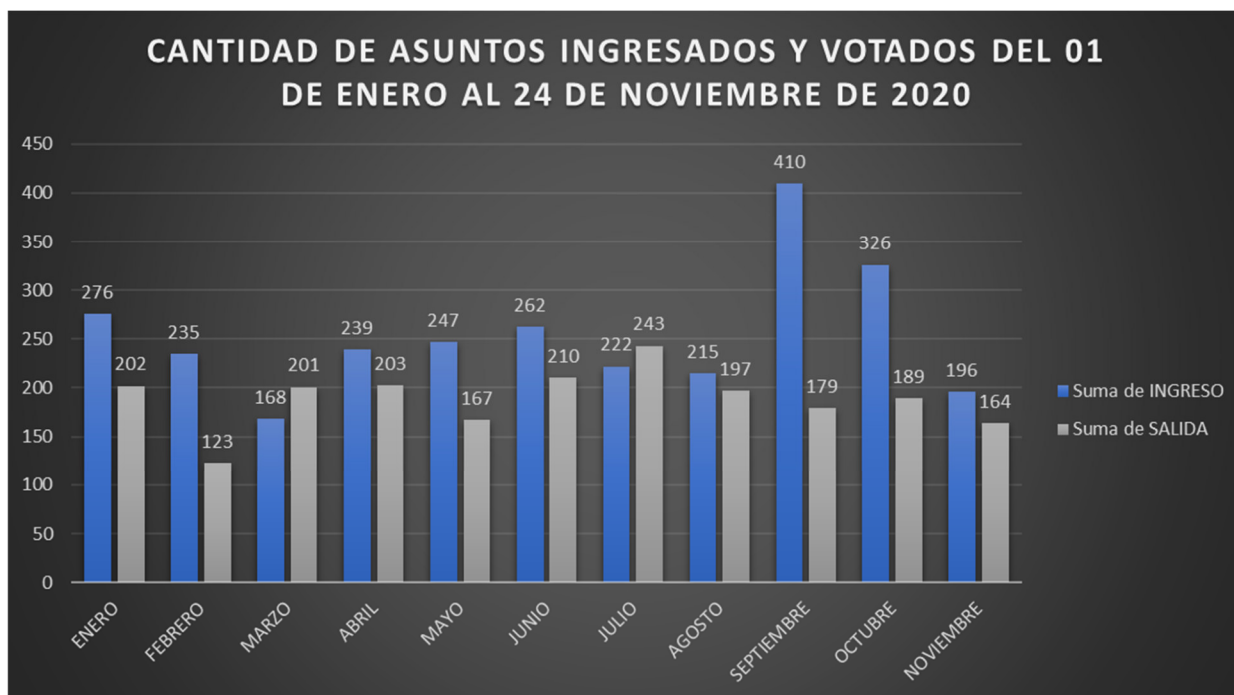
**Tabla 2**

**Control de asuntos votados y cumplimiento de meta al 24 de noviembre 2020**

MES	VOTOS	TERMINADOS MENSUAL	TOTAL TERMINADOS ANUAL	% de avance de la meta
ENERO	230	202	202	9.94583949
FEBRERO	125	123	325	16.0019695
MARZO	210	201	526	25.8985721
ABRIL	210	203	729	35.8936484
MAYO	179	167	896	44.1161989
JUNIO	218	210	1106	54.455933
JULIO	254	243	1349	66.4204825
AGOSTO	199	197	1546	76.1201379
SEPTIEMBRE	187	179	1725	84.9335303
OCTUBRE	205	189	1914	94.239291
NOVIEMBRE	172	164	2078	102.314131
DICIEMBRE	0	0	2078	102.314131
<b>TOTAL</b>	<b>2189</b>	<b>2078</b>		

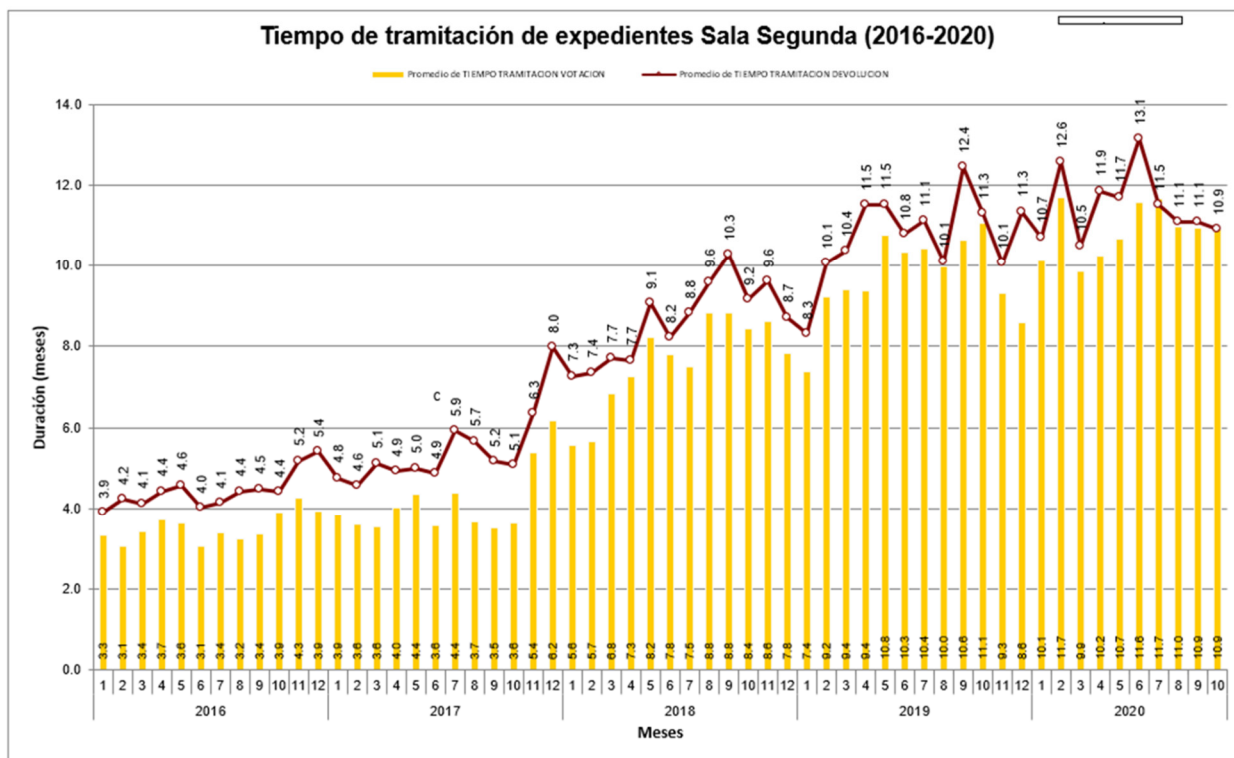
Gráfico 1

Cantidad de asuntos ingresados y votados al 24 de noviembre 2020



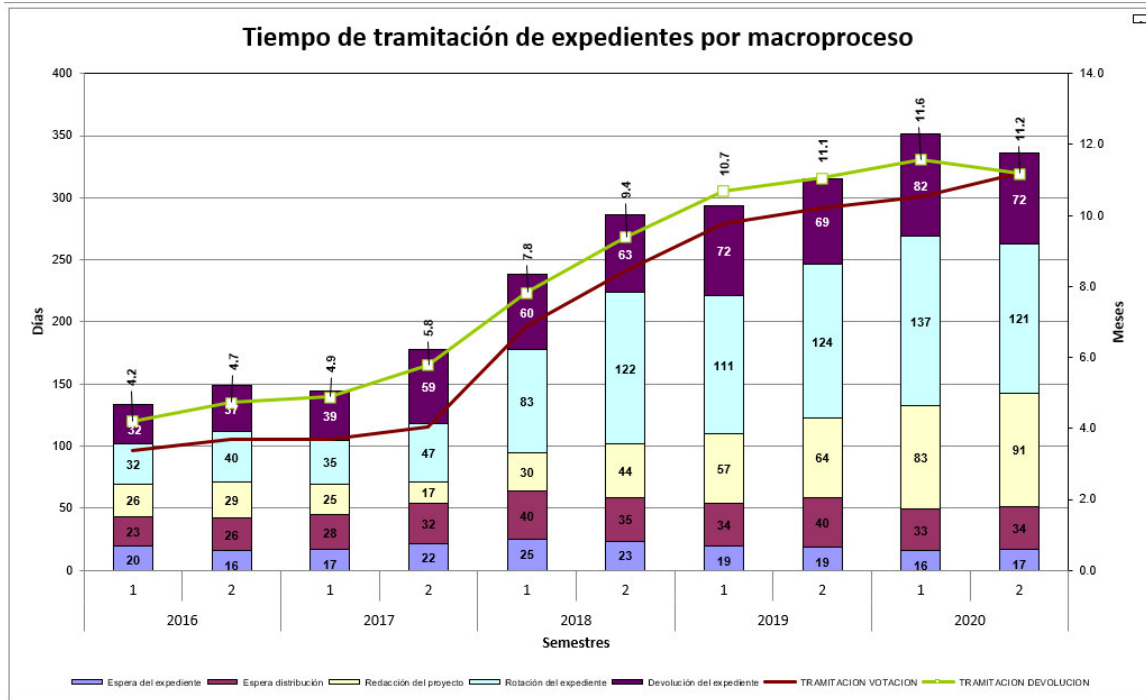
El tiempo de tramitación de expedientes de la Sala Segunda hasta su devolución durante el año 2020 ha fluctuado desde su punto más alto en febrero hasta su punto

bajo en marzo (con un promedio mensual de 10.5 meses) con una tendencia al alta hasta el mes de junio, para a partir de julio presentar una tendencia a la baja, hasta alcanzar un promedio mensual de 10.9 para el mes de octubre. El siguiente gráfico demuestra esta media.



A continuación, se muestra una tercera diagramación sobre los macroprocesos que se realizan en la Sala Segunda; a saber: espera del expediente, distribución, redacción del proyecto, rotación del proyecto de sentencia y devolución. En ellos se observan los promedios de días que toma cada uno. En el último semestre se indica una media de 11.2 la cual disminuyó en 0.4 en comparación con los primeros 6 meses de este año.





En cuanto a las actividades académicas se colaboró en la realización de Capacitaciones coordinadas por la Comisión de la Jurisdicción Laboral, en conjunto con la Organización Internacional del Trabajo O.I.T., siendo las más relevantes:

- Realización del Conservatorio: **Principios de Libertad Sindical y Negociación Colectiva. Derecho Colectivo a la luz de la normativa de la OIT.** Fecha: 8 de setiembre. Expositores: Jordi Agusti Panadera experto de la OIT. Fabián Arrieta Segleau. Experto del Poder Judicial.

### Capacitación refuerza conocimientos sobre libertad sindical y negociación colectiva

#### • Comisión de la Jurisdicción Laboral y OIT organizaron actividad virtual

Fortalecer el conocimiento sobre la cobertura del derecho internacional para quienes tutelan la materia laboral en nuestro país, fue el objetivo de la capacitación virtual realizada por la Comisión de la Jurisdicción Laboral y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en torno al tema de la libertad sindical y negociación colectiva.

La actividad se realizó el pasado martes 8 de setiembre y contó con la participación de los expositores Jordi Agustí-Panareda, experto de la OIT y Jefe de la Unidad de Libertad Sindical de dicha entidad, así como el Magistrado de la Sala Segunda de la Corte, Jorge Olaso Álvarez y el Juez Fabián Arrieta Segleau.

Para Jordi Agustí-Panareda, es fundamental para la OIT mantener estos diálogos con el Poder Judicial de Costa Rica, con el fin de conocer la realidad del país en estas temáticas desde la perspectiva internacional.

Durante su presentación, el experto se refirió a la importancia de los principios de la libertad sindical y la negociación colectiva y al reconocimiento de estos derechos para las personas trabajadoras y patronos, con base en los estipulado en los diferentes convenios y recomendaciones emitidas por la OIT y que ha suscrito el país.



*"Ustedes como jueces juegan un rol muy importante en la aplicación de estos principios en sus sentencias",* señaló Agustí-Panareda.

Adicionalmente, el especialista destacó la importancia de los órganos de control, resaltando la labor del Comité de Libertad Sindical, órgano tripartito que da recomendaciones básicas y tutela a las infracciones a la libertad sindical y el reconocimiento del derecho de negociación colectiva.

*"La libertad sindical es el derecho de los trabajadores y trabajadoras de crear organizaciones y pertenecer a ellas y acudir a las garantías que se tutelan en los convenios"* mencionó el señor Jordi Agustí.



Por su parte, el Juez Fabián Arrieta Segleau se refirió al tema de la "Reforma Procesal Laboral y el fortalecimiento de los mecanismos de tutela de la libertad sindical", en donde enfatizó en los cambios generados en la protección de estos derechos a raíz de dicha reforma.

Aspectos como la prohibición de despidos, protección ante la violación de fueros de protección, adopción de represalias contra las personas que dirigen y forman parte de las entidades gremiales o sindicales, agregados con la reforma del Código Laboral, así como la importancia para el país de contar con tutela internacional de este derecho, fueron parte de la exposición.

*"Hemos entendido que hay una serie de derechos en los convenios internacionales que forman el marco sustantivo de la protección del derecho de la libertad sindical en Costa Rica"* indicó Arrieta Segleau.

Finalmente, el Magistrado Jorge Olaso Álvarez, habló sobre el tema del "Proceso Infraccionario como protección a la libertad sindical antes y después de la Reforma Procesal Laboral", en donde destacó el hecho de que en Costa Rica las infracciones en este tema aún se tramitan en sede judicial.

Olaso Álvarez señaló los antecedentes en la protección de estos derechos y cómo su determinación de sancionabilidad tiene orígenes desde el punto de vista constitucional, ejemplificando lo anterior con jurisprudencia de la Sala Constitucional.

El magistrado de la Sala Segunda se refirió a los procesos y la posibilidad de acudir a segunda instancia, la legitimación de los sindicatos para denunciar y ser denunciados y la responsabilidad de los entes administrativos frente a la libertad sindical.

La actividad se realizó mediante la plataforma "Microsoft Teams" y contó con la participación de 133 personas, entre las que destacan Magistrados y Magistradas titulares y suplentes de la Sala Segunda, Letrados y Letradas de dicha Sala, Jueces y Juezas de la jurisdicción laboral y Defensores y Defensoras de la Defensa Social Laboral.

- **La huelga bajo los principios del Comité de Libertad Sindical – OIT**  
Fecha: 10 de setiembre 2020. Expositores: Sergio Paixão, Fernando García y Fabián Arrieta Segleau.
- **Protección del Salario.** Fecha: 22 de setiembre 2020. Expositores: Leonardo Ferreira, Gerson Martínez y Gabriela Bustamante.

### Realizan capacitación sobre Protección del Salario

#### • "Derecho al trabajo como derecho humano".

La Comisión de Jurisdicción Laboral realizó la charla "Protección del Salario", con la representación de dos expertos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Leonardo Ferreira y Gerson Martínez, así como la experta del Poder Judicial, Gabriela Bustamante Segura.

El Magistrado de la Sala Segunda, Jorge Olaso Álvarez agradeció el apoyo de la OIT por el ciclo de conferencias que se han desarrollado.

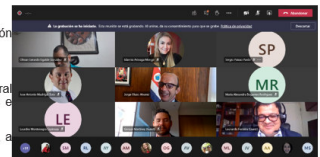
*"Las conferencias van dirigidas a la capacitación de personas juzgadoras, abogadas de asistencia social y abogadas asistentes en materia laboral de la Sala Segunda. Se extenderá hasta finales de octubre y posteriormente se brindará en noviembre con diversos especialistas nacionales e internacionales que brindarán su apoyo para continuar con la capacitación",* señaló el Magistrado Olaso.

Leonardo Ferreira resaltó el derecho al trabajo como un derecho humano, "toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección del mismo, a condiciones equitativas y satisfactorias, y a la protección contra el desempleo".

Por su parte, Gerson Martínez se refirió al Covid-19 y los impactos en los mercados de trabajo.

Finalmente, Gabriela Bustamante expuso sobre temas como principios protectores del trabajo, disposiciones que protegen el salario, ajustes a los salarios mínimos, componentes salariales, incentivos salariales, afectación al salario por la pandemia, proyectos de ley que buscan la protección del salario, entre otros.

La capacitación se realizó por medio de la plataforma Microsoft Teams.



Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional

Sección de Prensa

22 de setiembre, 2020

- **Discriminación en el Trabajo y Violencia y acoso en el local de trabajo.**  
Fecha: 24 de setiembre 2020. Expositoras: María Arteta, Paula Calderón Devandas y Ana Briceño York.

- **Riesgos de Trabajo a la luz de los Convenios de la OIT.** Fecha: 06 de octubre 2020. Expositores: Javier Barbero, Juan Ignacio Castillo y José Antonio Madrigal.
- **Riesgos de Trabajo a la luz de los Convenios sobre Seguridad Social.** Fecha: 08 de octubre 2020. Expositores: José Francisco Ortiz y José Antonio Madrigal.
- **Formas atípicas de Trabajo: Trabajadores en plataformas.** Fecha: 20 de octubre 2020. Expositor: Alexander Godínez, Consultor de la OIT.

#### Formas atípicas de trabajo, trabajadores en plataformas

- “La regulación de trabajo en las empresas de plataforma virtual”.

La Comisión de Jurisdicción Laboral en conjunto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), continúan su ciclo de capacitaciones en materia laboral.

Este 20 de octubre se realizó la charla denominada “Formas atípicas de trabajo, trabajadores en plataformas”.

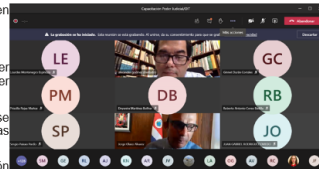
El Magistrado Jorge Olaso Álvarez, integrante de la Comisión Laboral, inició la actividad evocando el recuerdo del Magistrado Bernardo Van der Laet Echeverría, como catedrático a nivel nacional e internacional e integrante de la Sala Segunda y su aporte en la capacitación a nivel del Poder Judicial.

Como continuidad de las actividades de capacitación estuvieron dos expositores. El primero fue el consultor Alexander Godínez Vargas, quien se refirió al tema de “La regulación de trabajo en las empresas de plataforma virtual”, las empresas de plataforma virtual y sus efectos en las zonas grises del derecho laboral.

También abordó el tema del rol del Estado, el futuro del derecho de trabajo, vicisitudes de un conflicto, incidencia social y económica, redimensión del modelo organizativo, entre otros.

La segunda charla la brindó la abogada de asistencia social Paula Calderón Devandás, quien analizó la temática, pero en relación a un caso práctico de plataformas de esa naturaleza.

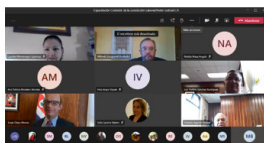
Las conferencias están dirigidas a personas juzgadoras, abogadas de asistencia social y abogadas asistentes en materia laboral de la Sala Segunda, éstas se extenderán hasta finales de octubre y en el mes de noviembre con diversos especialistas nacionales e internacionales. La capacitación se realizó por medio de la plataforma Microsoft Teams.



Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional  
Sección de Prensa  
20 de octubre, 2020

- **Teletrabajo.** Fecha: 22 de octubre 2020. Expositor: Alexander Godínez, Consultor de la OIT.
- **Charla “Test de laboralidad y calificación jurídica de los trabajos prestados a través de plataformas digitales”.** Fecha: 10 de noviembre 2020. Conferencista: Wilfredo Sanguinetti, catedrático de derecho del trabajo de la Universidad de Salamanca, España.

#### Capacitación analizó la calificación jurídica de las plataformas digitales en el Derecho Laboral



Siguendo con el ciclo de capacitaciones organizado por la Comisión de la Jurisdicción Laboral, este martes 10 de noviembre se realizó la charla “Test de laboralidad y calificación jurídica de los trabajos prestados a través de plataformas digitales”.

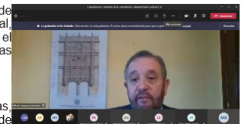
El Presidente de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, Orlando Aguirre Gómez señaló “esta época es muy importante en el derecho del trabajo, una época difícil y compleja, estamos enfrentados a nuevas aplicaciones tecnológicas y científicas, que cambian el trabajo como actividad humana, estas nuevas plataformas que empezaron con servicios de transporte ahora van avanzando en otras direcciones ofreciendo diferentes artículos que se encuentran en el mercado. El derecho de trabajo busca enaltecer la dignidad humana en el trabajo”.

Como conferencista invitado estuvo Wilfredo Sanguinetti, catedrático de derecho del trabajo de la Universidad de Salamanca, España, quien trató temas como el de economía de las plataformas digitales en el derecho laboral, problemas y formas de laborar de estas plataformas, servicios que prestan a través de Internet en áreas como el transporte, de reparto de paquetes, limpieza, cuidado de personas (en el caso de España) y servicio de guías turísticas.

El catedrático presentó dos casos: uno de España y otro de Perú, así como el análisis de jurisprudencia y doctrina.

En la actividad participaron los Magistrados Jorge Olaso Álvarez y Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, magistrados y magistradas suplentes, personas juzgadoras, abogadas de asistencia social y abogadas asistentes en materia laboral de la Sala Segunda, profesionales de la Dirección Jurídica y del Organismo de Investigación Judicial.

La capacitación se realizó por medio de la plataforma Microsoft Teams.



Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional  
Sección de Prensa  
10 de noviembre, 2020

---

**Orlando Aguirre Gómez**

**Presidente**

**Sala Segunda**

## **ANEXOS**



